

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda
--	---------------------------------------	-------------------------------------	---

Departamento	LA GUAJIRA
Comité Directivo No.	56
Tipo de sesión	PRESENCIAL

Fecha citación	02/09/2022
Fecha emisión del voto	18/02/2022

Gestor PDA	Administración Temporal Agua Potable y Saneamiento Básico de la Guajira
------------	---

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
6. Aprobación Modificación del PEI Capítulo 2021.	Modificación del PEI Capítulo 2021.	OTRO	CIERRE INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$138,642,860,654	SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS DIRECTAS DEPARTAMENTO NACIÓN ESTRATÉGICOS COMPROMISO POR COLOMBIA OTROS - CORPOGUAJIRA.	SI	<p>Se aprueba modificación del PEI Capítulo 2021 en el siguiente sentido: SGP Departamento: \$10.047.783.222. Regalías Directas Departamento: \$431.491.677. Estratégicos Nación: \$13.560.258.202. Estratégicos Reactivación Económica Nación: \$70.305.019.943. Otros - Corpoguajira: \$22.552.592.429. Valor total PEI 2021: \$138.642.860.654.</p> <p>Nota: 1. Las modificaciones efectuadas al Plan Estratégico de Inversiones - PEI capítulo 2021, se soportan con base a las necesidades específicas identificadas y condiciones particulares de cada componente.</p>
7. Cierre Capítulo 2021 PEI.	Cierre Capítulo 2021 PEI.	OTRO	CIERRE INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$116,897,145,473	SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS DIRECTAS DEPARTAMENTO NACIÓN ESTRATÉGICOS COMPROMISO POR COLOMBIA OTROS - CORPOGUAJIRA	SI	<p>A continuación se relaciona de manera general la ejecución del Capítulo Anual 2021 del PEI de acuerdo al informe de cierre presentado por el Gestor del PDA:</p> <p>Componente Social: Programado: \$379.577.000 Ejecutado: \$379.577.000 - 100%. Componente Infraestructura: Programado: \$115.710.691.225 Ejecutado: \$93.964.976.044 - 81,21%. Componente Ambiental: Ejecutado: \$22.552.592.4293 - 100%.</p> <p>Capítulo 2021 PEI Programado: \$138.642.860.654. Capítulo 2021 PEI Ejecutado: \$116.897.145.473 - 84.32%.</p> <p>Nota: 1. Es importante indicar que, el cierre del Plan Estratégico de Inversiones - PEI Capítulo 2021, se soporta según la ejecución financiera de cada componente de conformidad con el avance del mismo.</p>
8. Aprobación Plan Ambiental.	Aprobación Plan Ambiental.	AMBIENTAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$48,494,659,491	SGP DEPARTAMENTO OTROS - CORPOGUAJIRA	SI	<p>Se aprueba el Plan Ambiental teniendo en cuenta lo siguiente: Plan Ambiental (2020-2023): \$48.494.659.491.</p> <p>Nota: 1. Se aprueba el Plan Ambiental, soportado en el concepto favorable emitido por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del MVCT, mediante Concepto Favorable del Plan Ambiental 2020-2023, Fecha: 15 de febrero de 2022, en ese sentido, se aclara que: el valor total del Plan Ambiental (2020-2023): \$48.494.659.491, de los cuales \$37.347.216.648 son ejecutados por CORPOGUAJIRA en su función de Autoridad Ambiental y \$9.989.857.194 (SGP Departamento) serán ejecutados por parte del PDA La Guajira, en las siguientes líneas: Proyectos asociados a fortalecer la planeación ambiental territorial y sectorial: Mínimos ambientales (PGIR's, Concesiones de Aguas y Permisos de Vertimiento); Proyectos asociados a la Conservación de las Cuencas; Proyectos de Saneamiento Básico: PTAR Fonseca y PTAR Urumita. Es importante mencionar que, se incorporan en el PEI capítulo 2021 los recursos y aportes correspondientes de Corpoguajira en el marco del convenio de cooperación suscrito, acta de concertación y el Plan Ambiental; por valor de: \$22.552.592.429 (Se deja salvedad que dichos recursos no ingresarán a la Fiducia: Consorcio FIA por ser ejecutados por la Corporación Ambiental). Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas en el concepto favorable del Plan Ambiental (2020-2023).</p>
9. Aprobación Modificación Plan de Aseguramiento	Aprobación Modificación Plan Aseguramiento	ASEGURAMIENTO	APROBACIÓN MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$2,000,000,000	REGALÍAS DIRECTAS - DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba la Modificación del Plan Aseguramiento teniendo en cuenta lo siguiente: Plan Aseguramiento (2022): \$2.000.000.000 (Regalías Directas - Departamento).</p> <p>Nota: 1. Se aprueba la modificación del Plan de Aseguramiento (2022), por valor total de: \$2.000.000.000 (Fuente: Regalías Directas - Departamento); soportado en el concepto favorable emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial, mediante oficio con número de Radicado: 2022EE0013598 de fecha: 16-02-2022 - Asunto: "Concepto favorable al Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el marco del PDA de La Guajira - Periodo 2022" - Respuesta al correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2022, lo anterior, en el sentido de garantizar la ejecución de dicho Plan en la vigencia 2022. Así las cosas, se deberá dar cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas en los conceptos del Plan de Aseguramiento y modificación en comento.</p>
10. Aprobación Modificación Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.	Aprobación Modificación Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.	GESTIÓN DEL RIESGO	APROBACIÓN MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$2,286,445,754	REGALÍAS DIRECTAS - DEPARTAMENTO SGP DEPARTAMENTO CRÉDITO DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba la Modificación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial teniendo en cuenta lo siguiente: Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (2022) Fuentes de financiación: SGP Departamento: \$1.200.000.000. Regalías Directas - Departamento: \$936.445.724. Créditos - Departamento: \$150.000.000.</p> <p>Nota: 1. Se aprueba la modificación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (2022), por valor total de: \$2.286.445.754; soportado en el concepto y/o aclaración al Plan de Gestión del Riesgo, emitido por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del MVCT, mediante correo electrónico de fecha: 17 de febrero de 2022 - Asunto: "Aclaración Plan de Gestión del Riesgo Sectorial PDA La Guajira", lo anterior, en el sentido de garantizar la ejecución de dicho Plan en la vigencia 2022. Así las cosas, se deberá dar cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas en los conceptos del Plan de Gestión del Riesgo y alcance emitido en comento.</p>

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda
--	---------------------------------------	---	---

Departamento	LA GUAJIRA
Comité Directivo No.	56
Tipo de sesión	PRESENCIAL

Fecha citación	02/09/2022
Fecha emisión del voto	18/02/2022

Gestor PDA	Administración Temporal Agua Potable y Saneamiento Básico de la Guajira
------------	---

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
11. Proposiciones y Varios.	Cambio Fuente Financiación Costos Gestor.	OTRO	OTRO	Municipios vinculados	N/A	SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba la modificación para el cambio de fuente de financiación del gestor acorde con lo señalado en la cláusula 5ta del convenio suscrito con la AT para que la fuente del recurso sea SGP del departamento y no regalías.</p> <p>Nota 1. Se aprueba dicha modificación para el cambio de la fuente, la cual deberá incluirse en la planeación estratégica del PEI capítulo 2022; Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en el sentido que la Secretaría Técnica del Comité Directivo del PDA, deberá presentar las respectivas certificaciones de los costos del gestor de acuerdo con la normativa vigente y los formatos dispuestos para tal fin (Certificado de aprobación de costos), los cuales se encuentran en el Anexo No. 09 de la Circular 2020EE0009486 y lineamientos emitidos por parte del MVCT. Así mismo, se deberá garantizar la racionalidad integral que debe obrar en la relación de recursos a asignar para los costos gestor (2022), como quiera que se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019 en su artículo 2.3.3.1.5.3.</p>

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

	
ELABORÓ	GLEDY ZULEIMA GUEVARA R.
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	18/02/2022

	
REVISÓ	LUIS ERNESTO GARCÍA B.
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	18/02/2022

	
DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	18/02/2022